



SEMINARIO: DERECHO Y ECONOMÍA POLÍTICA

Segundo Semestre 2024

Profesor Benjamín Alemparte Prado

Nombre del curso	Derecho y Economía Política
Profesor	Benjamín Alemparte Prado
Naturaleza	Electivo
Horario	Martes y Jueves 15:00-16:10
Requisitos	Derecho Constitucional I
I. Descripción del curso	¿Qué relación tiene el derecho con la economía política? ¿Cómo el derecho influye en los actuales niveles de desigualdad económica y social? ¿Qué es el capitalismo y cómo ha evolucionado? ¿De qué manera sus dinámicas influyen en la producción, implementación e interpretación del derecho? ¿Qué impacto tiene el sistema económico en temas como el poder, la igualdad y la democracia constitucional? ¿Está el capitalismo en crisis luego de la crisis financiera de 2008 y la pandemia de COVID-19? El seminario en Derecho y Economía Política proporciona una inmersión profunda en estas y otras preguntas que se abordarán durante el semestre.
II. Objetivos Generales	El objetivo general del curso es estudiar el rol de las normas e instituciones jurídicas en la gobernanza económica, evaluando cómo el derecho contribuye a consolidar o atenuar las desigualdades existentes de poder económico, social y político.
III. Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Explorar cómo el contexto histórico y las instituciones jurídicas han influido en la evolución del sistema económico.2. Analizar en particular el impacto de los sistemas jurídicos y del derecho en general en el comportamiento económico y el funcionamiento de los mercados;3. Examinar cómo el derecho asigna atributos específicos a diferentes tipos de activos, como la tierra, la deuda y las ideas, transformándolos en capital y facilitando la generación de riqueza. En esta línea, analiza el papel del derecho en temas tan variados pero interrelacionados como el derecho de propiedad, los derechos económicos y sociales, el derecho de competencia y tributario y el sistema financiero, entre otros;4. Evaluar cómo el Estado a través de instituciones como el gobierno, el congreso, los tribunales o las agencias regulatorias impactan en la política económica y la regulación de mercados. Al mismo tiempo, comprender cómo el poder económico influye en el Estado y en la



	<p>creación y modificación de normas jurídicas. En este sentido, reflexionar sobre cómo los intereses económicos afectan la formulación de leyes y políticas públicas.</p> <p>5. Aplicar conceptos y comparar diferentes enfoques teóricos sobre la intervención estatal en la economía. En general, revisar y contrastar las teorías que apoyan la intervención estatal con las que favorecen el mercado libre.</p> <p>6. Discutir casos prácticos y actuales para ilustrar la interacción entre el derecho y la economía en contextos reales. En sentido amplio, se persigue promover el desarrollo de habilidades críticas para evaluar la formulación de políticas públicas.</p>
IV. Contenidos	<p>El seminario se estructura en las siguientes tres secciones:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Economía, mercado y sociedad<ul style="list-style-type: none">-Introducción: Derecho y Economía Política-El impacto de la sociología del derecho en la economía y los fundamentos de la legitimidad en Max Weber-Capitalismo, socialismo y democracia en Joseph Schumpeter-Keynes, las consecuencias económicas de la paz, Bretton Woods y el nuevo orden económico mundial según Paul KrugmanII. Fundamentos jurídicos del capitalismo<ul style="list-style-type: none">-Derecho, Legislación y la “Constitución de la Libertad” en Friedrich Hayek-Milton Friedman y el fundamentalismo de mercado en “Capitalismo y Libertad”- Las visitas a Chile de Friedrich Hayek, Milton Friedman y James Buchanan-Las novedosas técnicas de codificación legal del capital en Katharina PistorIII. La crisis del capitalismo y el rol del Estado en una democracia<ul style="list-style-type: none">-Por qué hay países que prosperan y otros que fracasan según Acemoglu y Robinson-Wolfgang Streeck y las contradicciones y tensiones sistémicas del capitalismo-Desigualdad, concentración estructural del capital y las posibilidades redistributivas del Estado en Thomas Piketty-Mariana Mazzucato y la función del Estado en la innovación tecnológica y crecimiento económico



V. Régimen de Asistencia	70% o más de las sesiones efectivamente realizadas.
VI. Controles y ponderación de los mismos	<p>El curso se evaluará considerando (1) un 50% la elaboración de al menos dos informes escritos que deberán entregarse al inicio de la respectiva sesión y (2) en otro 50% la participación de cada estudiante en las sesiones y en sus respectivas exposiciones.</p> <p>Los informes escritos tendrán una extensión máxima de 400 palabras (una página en interlineado sencillo), deberán tener una introducción, desarrollo y conclusión. Serán evaluados individualmente en consideración al nivel de análisis teórico.</p> <p>La evaluación de la participación en las sesiones considerará: (i) el nivel de lectura; (ii) la comprensión de los alcances prácticos y doctrinarios del tema en discusión; (iii) la contribución a la discusión y, especialmente, la disposición a participar en un análisis racional de la materia; (iv) la calidad de su contribución al discernimiento jurídico del tema; y (v) las contribuciones originales realizadas en clases.</p>
VII. Metodología	<p>El seminario es de carácter semestral y organizado en torno a sesiones de discusión dos veces por semana con una duración de 1 hora y 10 minutos cada una. Cada sesión comenzará con una exposición breve o relación de la lectura asignada y continuará con una conversación grupal sobre el texto objeto de análisis.</p> <p>Durante el transcurso del seminario, cada estudiante deberá entregar dos informes o “escritos de reacción” con anticipación a la sesión en la cual se cubran los principales conceptos y tesis de la bibliografía correspondiente. Además, en la primera sesión presencial que tendrá el seminario (martes 6 de agosto), cada participante deberá inscribirse para realizar dos exposiciones de apertura, de acuerdo a la programación de sesiones establecidas. El mínimo de asistencia a las sesiones, las exposiciones correspondientes y la entrega de dos informes escritos es obligatorio.</p>



VIII. Bibliografía

- Max Weber, "Economía y Sociedad: Esbozo de sociología comprensiva", Fondo de Cultura Económica, 2008, cap. VII y IX.
- John Maynard Keynes, "Las consecuencias económicas de la paz", Editorial Crítica (1991).
- Karl Polanyi, "La gran transformación: Crítica del liberalismo económico", Ediciones Endymion (2000).
- Joseph A. Schumpeter, "Capitalismo, Socialismo y Democracia" Tomo I, Ediciones Folio (1996).
- Friedrich Hayek, "Los Fundamentos de la Libertad" Traducción: José Vicente Torrente Secorún.
- Milton Friedman, "Capitalismo y Libertad", Ediciones Deusto (2022) con la colaboración de Rose D. Friedman.
- Paul Krugman et al., Economía Internacional: teoría y práctica, Pearson (2012).
- Daron Acemoglu y James A. Robinson, "Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza", Grupo Planeta, (2012).
- Wolfgang Streeck, "¿Cómo terminará el capitalismo? Ensayos sobre un sistema en decadencia", Edición Traficantes de Sueños (2017).
- Thomas Piketty, "Capital en el siglo XXI", Fondo de Cultura Económica (2018).
- Katharina Pistor, "El Código del Capital: Cómo la ley crea riqueza y desigualdad", Editorial Capitán Swing (2022).
- Mariana Mazzucato, "El Estado Emprendedor: Mitos del sector público frente al privado", RBA Libros (2017).
- Jedediah S. Purdy, David S. Grewal, Amy Kapczynski & K. Sabeel Rahman, Building a Law-and-Political-Economy Framework: Beyond the Twentieth-Century Synthesis, 129 Yale L. J. 1784 (2020) (Traducción inédita al español).